



Folleto: 4052
Cto: 178172

ORD. EXP. N° 7509

EXP.: N° 38, XII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 492, de fecha 31 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 49. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas – Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo – Fuerte Bulnes Km. 34,07810 al Km. 42,03000", XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MANUEL ARTURO CÁRCAMO SOTOMAYOR**, otorgada en la Notaría de don **Horacio Silva Reyes**, de fecha **19 de mayo de 2011**, Repertorio N° **1.347-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1.117, N° 2.035**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Punta Arenas** correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 492, de fecha 31 de marzo de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$690.533-** a la orden de don **MANUEL ARTURO CÁRCAMO SOTOMAYOR**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. XII Región – **PUNTA ARENAS**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 5037537

ELIANA BARRERA MONTAÑESE

Jefe Depto. Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD